Quito, 8 de Enero del 2013

INFORME DE **COMISARIO**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE DORMICENTRO S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Superintendencia de Compañías y la Resolución No. 92 dei 13 de Octubre de 1992, referente a las Obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **DOMICENTRO S.A.,** presento a ustedes mi informe y opinión sobre c! movimiento económico, su veracidad y métodos utilizados por sus Administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas internacionales de información Financiera es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles para la preparación y presentación de los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía.

Con este propósito y luego de revisar los Registros Contables y documentos sustentables de las transacciones realizadas por el ejercicio económico del 2012, se ha encontrado regularidad y un pequeño incremento en sus ingresos y austeridad en los gastos operacionales.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la verdadera Situación Financiera de **DORMICENTRO S.A.,** al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía he dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 279 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 8 de Enero del 2013

Atentamente,

Ernesto Sangoquiza Quinga

COMISARIO PRINCIPAL